Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Desarrollo Comunitario**

AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA EJECUTAR INICIATIVA INFANTIL DEL PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS).

DECRETO N°: 864

Chillán viejo, 11 FEB 2015

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1.- El decreto N° 312 que aprueba convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bio Bio y la I. Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os CAHMT 2014" de la comuna de Chillán Viejo, convenio que indica su vigencia desde 06 de enero al 20 de febrero de 2015.

2.- Correo electrónico de Claudio Guiñez C. Ingeniero Civil Industrial, Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional de Desarrollo Social Bío Bío de fecha 12 de febrero de 2015

3. Memorándum N°14 del 12 de febrero de la Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- La necesidad de fondo a rendir para concretar ejecución de iniciativa infantil del programa "Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os) 2015", para adquirir entradas a complejo turístico Parque Acuático Antú y alimentación para los niños (as) y adultos responsables que participan de este programa para el día 19 de febrero del año en curso.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la suma de $315.000 (Trescientos quince mil Pesos) como fondo a rendir para adquirir entradas a Complejo Turístico Parque Acuático Antú y alimentación para niños (as) y adultos responsables que participan de este programa para el día 19 de febrero del año en curso.

2. **DESIGNESE** a la funcionaria Paola Araya Quijada, célula de identidad 10.623.380-2 Directora de Desarrollo Comunitario(s).

3. **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta N° 2140528 "Administración de fondos centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os) 2015".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HHH/PMV/MCV/PAQ/PJP/pmo
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, CAHMT